



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Febrero de 2.004

033/04

Expte. N° 14.111/99

VISTO:

Que por Res. N° 393/03 se aprueba y pone en vigencia el Reglamento Interno de la asignatura **Análisis Matemático III** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química; teniendo en cuenta que el Ing. Luis Tadeo Villa presenta el **nuevo** Reglamento de la materia, de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 414/03. Regimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 277/03 concordante con la Escuela respectiva recomienda su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.004, el **nuevo REGLAMENTO INTERNO** de la asignatura **ANALISIS MATEMATICO III** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. DIRECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



-2-

Materia : **ANALISIS MATEMATICO III**
Carrera : **INGENIERIA QUIMICA**
Profesor : **Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA**
Año **2.004**

Código : **Q-7**
Plan **1999**
Res. N° **033/04**

REGLAMENTO INTERNO DE CATEDRA

Carga horaria : 7 horas semanales.

Distribución : 4 horas Teóricas (dos clases por semana de 2 horas cada una).
3 horas Prácticas (dos clases por semana de 1.5 horas cada una).

ETAPAS-

1 - ETAPA NORMAL DE CURSADO: es la que se desarrolla en el período en el cual la cátedra imparte los conocimientos de la materia, según lo indica el actual Plan de Estudios y en la cual se lleva a cabo una evaluación de carácter continuo.

2 - ETAPA DE RECUPERACION: en esta etapa se encuentran los alumnos que no hayan promocionado la materia en el período normal de cursado y cumplan con condiciones que se fijan más adelante.

Esta etapa se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos. Es una etapa en la que la cátedra brindará asesoramiento, evacuará dudas y evaluará el estado de conocimientos adquiridos por el alumno.

TERMINOLOGIA A UTILIZAR

Puntaje : en adelante se denominará así a la valoración comprendida en la escala 0 a 100.

Calificación o Nota : es el número entero en la escala de 1 a 10 en que se convierte el puntaje mediante una tabla establecida a tal efecto.

ETAPA NORMAL DE CURSADO (PRIMERA ETAPA)

Condiciones Necesarias

Durante esta etapa el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- . Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80 % del total que se imparta.
- . Tener aprobado el 100 % de los Trabajos Prácticos.
- . Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.
- . Tener dedicación, tanto en las clases teóricas como en las prácticas.



-3-

Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

ASPECTOS DE LAS EVALUACIONES

En las evaluaciones se tiene en cuenta tres aspectos básicos descriptos a continuación:

A: Exámenes Parciales y Examen Integrador: comprenden evaluaciones de un conjunto de temas de la materia que tratan tanto sobre aspectos teóricos como prácticos. El puntaje se establece de 0 a 100. El número de evaluaciones parciales será de 2 (dos). El segundo parcial es un examen integrador. Este último tiene por finalidad lograr que el alumno tenga una visión global de la materia y será calificado como un parcial.

El alumno deberá obtener como mínimo 40 (cuarenta) puntos en cada uno de los parciales o en el correspondiente recuperatorio, a efectos de continuar con el normal cursado de la materia. El promedio de las notas de los parciales tendrá un factor de ponderación de 0,60 en la nota de promoción de la materia.

B: Tareas Varias: aquí se incluyen puntajes por trabajos prácticos de resolución de problemas de interés en la física y la ingeniería y/o con el uso de software. El puntaje se establece de 0 a 100.

C: Evaluación por temas: corresponde a evaluaciones por temas, cuestionarios, evaluaciones breves al comenzar y/o finalizar un trabajo práctico. El puntaje se establece de 0 a 100.

PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA NORMAL DE CURSADO (PRIMERA ETAPA).

El puntaje final se establece por medio de una fórmula, donde se pondera cada aspecto de las evaluaciones, según sigue:

$PF=0,6*\text{Puntaje promedio de A}+0,20*\text{Puntaje promedio de B}+0,20*\text{Puntaje promedio de C}$

Donde PF denota el puntaje final de la etapa normal de cursado (Primera Etapa).

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, promocionan la materia.

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, hayan obtenido un puntaje comprendido entre 0 y 39 puntos o no hayan cumplido con las condiciones necesarias antes establecidas, quedan libres en la materia.

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la etapa de recuperación.



-4-

CALIFICACION FINAL DE LA ETAPA NORMAL DE CURSADO

La calificación final será establecida en la escala de 1 a 10, vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente tabla:

70 a 75	7
76 a 85	8
86 a 95	9
96 a 100	10

ETAPA DE RECUPERACION (SEGUNDA ETAPA)

Se lleva a cabo durante el período en que no se dictan clases mediante un examen teórico práctico, el cual no tiene recuperación. En el mismo se determinará si el alumno tiene los conocimientos suficientes para promocionar la materia.

PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA DE RECUPERACION (SEGUNDA ETAPA).

Los alumnos aprueban la etapa de recuperación si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos.

Los alumnos que al finalizar esta etapa no obtienen el puntaje mínimo indicado quedan en condición de Libres.

El puntaje final resaltarán de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será transformado a la escala de calificación que se detalla más adelante.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$

CALIFICACION FINAL DE LA ETAPA DE RECUPERACION (SEGUNDA ETAPA)

La calificación final será establecida en la escala 1 a 10, vigente en esta Universidad mediante la aplicación de la segunda tabla:

50 a 55	4
56 a 65	5
66 a 75	6
76 a 85	7

Ing. Luis Tadeo VILLA